



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 07/97 DEL RECTOR GENERAL
MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE EDIFICACIONES
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

DR. JULIO RUBIO OCA
1993-1997

ABROGADO

**ACUERDO 07/97 DEL RECTOR GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE EDIFICACIONES
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

C O N S I D E R A N D O

- I. Que la Dirección de Obras fue creada originalmente para dar seguimiento a los trabajos que realizaba el CAPFCE y para la ejecución de obras menores.
- II. Que el incremento de las obras y la complejidad de los proyectos de construcción que se desarrollan actualmente, rebasan la estructura organizacional de la Dirección de Obras.
- III. Que los procesos de construcción de la última etapa del plan rector de obras que actualmente se desarrolla en la Universidad involucran un gran número de actividades que abarcan desde los concursos para la elaboración de los proyectos, los procedimientos de licitación pública y la contratación de obras hasta la recepción y el cierre administrativo de las mismas.
- IV. Que para garantizar la oportunidad en las distintas fases de las obras, el seguimiento, la transparencia y el control en la aplicación de los recursos, la Universidad requiere modificar la estructura de la Dirección de Obras y distribuir en forma más conveniente las funciones en esta materia.
- V. Que es competencia del Rector General establecer medidas administrativas y operativas convenientes para el funcionamiento coherente de las actividades de la Universidad.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica y 41, fracción III del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, se emite el siguiente:

A C U E R D O

1. Se crea el Departamento de Administración y Control de Edificaciones dependiente de la Dirección de Obras con las funciones señaladas en el Manual de Organización de la Rectoría General.
2. El personal de la Sección de Administración de Obras del Departamento de Supervisión y Costos se adscribe al nuevo Departamento de Administración y Control de Edificaciones y conserva su categoría, nivel y antigüedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 17 de febrero de 1997.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

DR. JULIO RUBIO OCA
RECTOR GENERAL